



*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*



Buenos Aires, 23 de octubre de 2014.

VISTO la Resolución N° 102/2014 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Concordia, relacionada con el concurso de Profesor en la asignatura Control de Gestión de la Empresa Agropecuaria (Área Administración y Economía), de la Carrera Licenciatura en Administración Rural, y

CONSIDERANDO:

Que el concurso mencionado en el Visto, fue autorizado por la Resolución N° 1743/2013 del Consejo Superior.

Que mediante la resolución mencionada en el Visto, se declara desierto el concurso para Profesor en la asignatura Control de Gestión de la Empresa Agropecuaria (Área Administración y Economía), de la Carrera Licenciatura en Administración Rural.

Que la Comisión de Enseñanza analizó los antecedentes y aconsejó su aprobación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

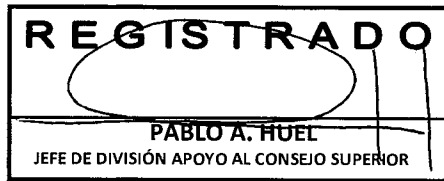
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



ARTICULO 1º.-Declarar desierto en la Facultad Regional Concordia, el concurso para cubrir el cargo de Profesor, en la asignatura Control de Gestión de la Empresa Agropecuaria (Área Administración y Economía), de la Carrera Licenciatura en Administración Rural, atento a que el único postulante no alcanzó el puntaje mínimo para el cargo concursado.

ARTICULO 2º.-Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 1550/2014

UTN
m.a.

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO  
RECTOR

A.U.S. RICARDO F.O. SALLER  
Secretario del Consejo Superior